



SOLICITUD DE ARBITRAJE

DATOS RECLAMANTE

Nombre y Apellidos..... NIF/Pasaporte.....

Domicilio..... Localidad..... C.P:.....

Nacionalidad.....

Telf/s

Telf/s

Fax

E-mail

REPRESENTANTE

Nombre y Apellidos..... NIF/Pasaporte.....

Domicilio..... Localidad..... C.P:.....

Nacionalidad.....

Telf/s

Telf/s

Fax

E-mail

ORIGEN DE LA RECLAMACIÓN

O.M.I.C.: P.I.C.:

ASOCIAC. CONSUMIDORES/AS

DIRECTAMENTE CONSUMIDOR/A

DATOS RECLAMADO/A (Dicha reclamación se formalizara frente el/la reclamado/a)

Nombre y Apellidos o Razón Social..... NIF/CIF.....

Domicilio..... Localidad..... C.P:.....

Telf/s

Telf/s

Fax

E-mail

Comparece ante esta Junta Arbitral Provincial de Consumo, y al amparo de la Ley 60/2003, de 23 de Diciembre, de Arbitraje, y del Real Decreto 231/2008, de 15 de Febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo; se somete a la decisión arbitral prevista por estos preceptos la cuestión litigiosa siguiente:

HECHOS¹:.....

.....

.....

.....

.....

.....

¹ Exposición de los hechos que dieron lugar a la reclamación. Si desea ampliar su exposición y no dispone de espacio suficiente en el recuadro reservado para ello, podrá hacer constar en hoja adjunta las consideraciones que estime oportunas y unirla a su solicitud de arbitraje.

PETICIÓN CONCRETA².....

.....
.....
.....
.....
.....

A los efectos de prueba de estos hechos, adjunta la documentación siguiente:

- 1.-.....
- 2.-.....
- 3.-.....
- 4.-.....
- 5.-.....

Asimismo manifiesta que no ha interpuesto reclamación por el mismo asunto ante otras Instancias, ni lo hará.

En caso de que exista Oferta Publica de Adhesión al Arbitraje en derecho:

- Presto mi conformidad a que se resuelva de esta forma.
- No presto mi conformidad a que se resuelva de esta forma.

SOLICITA

Que se tenga por interpuesta esta reclamación al objeto de decisión por un Órgano Arbitral conforme a los artículos 19 y 20 del Real Decreto 231/2008, y previos los trámites legales oportunos, se dicte Laudo Arbitral estimando mi pretensión, comprometiéndome a cumplir la decisión del mismo.

En....., a..... de..... de 20....

Firmado: D/D^a.....

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la Diputación de Córdoba, le informa de que sus datos personales obtenidos mediante el siguiente formulario, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Si lo desea, puede ejecutar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la Diputación de Córdoba, Plaza Colón, s/n, 14071 Córdoba.

² Se indicarán de manera clara, concreta y concisa los términos de la pretensión. En el caso de que la pretensión sea económica esta se cuantificará de forma expresa

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE ARBITRAJE

1.-Rellenar todos los datos que se relacionan de la persona que reclama, entendiéndose que solamente puede reclamar quien ha comprado el producto o ha contratado el servicio, es decir:

- El titular del contrato de suministro del servicio básico (teléfono, luz, gas, agua...)
- El propietario o propietarios de una vivienda.
- La persona que consta en la factura de pago del producto o servicio.
- La persona que ha firmado el contrato de compraventa del producto o servicio.

En caso de que quien reclame no sea persona física (Comunidades de Propietarios, Asociaciones, Sociedades...) debe acreditarse documentalmente la representación de la persona firmante de la solicitud (Acta de Nombramiento, Estatutos, Escritura...).

2.-Debe hacerse una exposición clara y completa de los hechos que han dado lugar a la reclamación y especificar en el 'PIDO' de manera muy clara cuales son las pretensiones que se piden a la empresa. En el caso de que sean pretensiones económicas se deben cuantificar.

3.-Deben rellenarse todos los datos de la empresa contra la que se reclama, entendiéndose que solamente puede reclamarse a la empresa a la cual se ha comprado el producto, contratado el servicio o que ofrece la garantía de los mismos.

4.-Debe aportarse documentación (facturas, contratos, informes periciales, fotografías,...) que acrediten la relación contractual y justifiquen las pretensiones que se reclaman.

5.-Se recuerda que es imprescindible que la persona o personas que reclaman firmen la solicitud.

6.- Se deberán aportar, en caso de que se envíe por correo, original y copia de la solicitud de arbitraje y una copia de la documentación que se quiera acompañar.

Se les recuerda que:

- Determinadas cuestiones no podrán ser objeto de arbitraje de consumo (reclamaciones entre particulares, reclamaciones por lesiones o intoxicación, etc.)
- La vía arbitral es de **voluntaria** aceptación por parte de la empresa
- Esta solicitud se enviará a la empresa que, si así le conviene, podrá reclamar al consumidor cantidades pendientes de pago (reconvención)
- Un vez presentada la solicitud de arbitraje no es posible interponer paralelamente una reclamación judicial por el mismo asunto.
- La decisión arbitral (laudo) es de obligado cumplimiento y tiene efectos de cosa juzgada, por lo tanto **no es posible presentar recurso** en contra ni interponer demanda judicial por los mismos hechos.